



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

---

Página 1

Sincelejo Sucre, veinticinco (25) de octubre de dos mil trece (2013)

Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Radicación : Proceso No. 70001-33-33-007-2012-00017-00  
Demandante : Andrés Vélez Coronado  
Demandado : Instituto de Seguros Sociales - Colpensiones

### 1. ANTECEDENTES

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se observa que procede fijar fecha para la audiencia contemplada en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

### 2. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Revisado el expediente se advierte que para el día trece (13) de septiembre de los cursantes, debió desplegarse audiencia de pruebas, no obstante desconocer esta operadora judicial los motivos por los que no se llegó a realizarse la mencionada diligencia, es pertinente, en virtud de los principios de celeridad y eficacia, impulsar el proceso fijando nueva fecha.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, se resuelve:

ASUNTO ÚNICO :Se fija el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil trece (2013) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) para llevar a cabo la audiencia de pruebas dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado  
LORENA MARGARITA ÁLVAREZ FONSECA  
Juez

A